

DECRETO ALCALDICIO - N°

002882

Casablanca,

20 SET. 2012

VISTOS:

Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el art. 1º N° 12 y 19 de la ley N° 20.501 que modificó el art. 26 inc. 2º y 33 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación; Dictamen N° 79618 de 2011 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NÓMBRASE en calidad de contratada por reemplazo a doña **Paulina Lucía Huenante Yáñez**, RUT:11.223.675-9, profesional de la educación, en el cargo de Directora de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas por 8 horas cronológicas semanales, por encontrarse vacante el cargo y mientras éste se provee por concurso, plazo que no podrá exceder de seis meses.-


ESTABLÉZCASE que doña Paulina Huenante Yáñez percibirá las asignaciones y remuneración del cargo directivo.

IMPÚTESE el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sergio Aravena Albillar
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
ABD/MVZ/PHW/EVV/vav

